essap
Compromiso de calidad y eficiencia

ACLARACIÓN N°03/2014
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2014 "PROVISIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CON EQUIPOS Y SISTEMAS DE MONITOREO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE VIÑAS CUE"
ID 277825
22/07/2014.

1. **CONSULTA:** Según nota de consultas realizadas por nuestra empresa y recibida por la Essap S.A. el 7 de julio del 2014 se realizó la consulta N° 2 sobre cuál sería la ubicación de los 4 DVR`s atendiendo que en la aclaración previa, se indicaba que uno de los grabadores estaría en la sede central de José Berges c/ San José. En la aclaratoria N° 2 emitida por la Essap S.A., se responden varias consultas, pero NO se responde particularmente la consulta mencionada. Según la aclaratoria, los 4 equipos de grabación serán instalados en caseta 1, caseta 2, Unida de Supervisión y Control y el último en el local central en Jose Berges c/ San Jose. La última localización de instalación de uno de los grabadores no puede realizarse debido a que los equipos solicitados (grabadores, cámaras, etc) deben estar en el mismo sitio. Solicitamos se aclare cuál será el último sitio de instalación del grabador que debe estar dentro del predio de Viñas Cue.

   RESPUESTA: La ubicación de los DVR`s y Grabadores ya han sido indicados en aclaraciones anteriores, y en la Adenda N° 5 en la descripción "Mano de obra de instalación de centro de monitoreo" se ha complementado que "La conexión del centro de monitoreo central (José Berges 516 c/ San Jose) se hará vía internet". Cabe aclarar que las cámaras solicitadas son solo para la Planta de Tratamiento en Viñas Cue.

2. **CONSULTA:** Se verifico que en ambas casetas de ingreso donde serán montados el centro de monitoreo así como algunos equipos de grabación, que las mismas no cuentan con interconexión de red de modo a que los grabadores estén interconectados entre si y pueda monitorearse tanto desde el centro de monitoreo como así también de la sede central en José Berges c/ San José. Solicitamos se aclare si se debe o no incluir la interconexión de red para los grabadores en la oferta y en que sitio del predio de Viñas Cue se tiene el punto de bajada de la conexión existente (VPN) con la sede central en José Berges c/ San José.

   RESPUESTA: Los grabadores ofertados incluyen interconexión, y el punto de bajada se establecerá en la Unidad de Supervisión y Control.

3. **CONSULTA:** Para los grabadores se solicita que los mismos incluyan además de FCC y CE, certificaciones como UL, MIC, WEEE. Se aclara que dichas certificaciones son emitidas por países específicos donde operan algunos fabricantes de equipos de video vigilancia, que no afectan ni están relacionadas con Mercosur o Paraguay.

   RESPUESTA: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. **CONSULTA:** Solicitamos cuanto sigue, que no se exija certificación de la marca pero en su defecto se permita demostrar **Solvencia Técnica** con experiencia en trabajos similares y otros documentos probatorios como ser

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

Título Universitario en grado de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de los encargados de la obra a ejecutarse en el caso de salir adjudicados.-

RESPUESTA: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.